



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO



CONSTANCIA DE SO DE SUELO

No. de Licencia:	0428	No de Expediente:	DDUCC 19-283	
Fecha de Autorización:	11	06	2019	
	DIA	MES	AÑO	

DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE: [REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO:

REGIÓN: [REDACTED]

MZA: [REDACTED]

LOTE: [REDACTED]

LOCALIDAD: [REDACTED]

MUNICIPIO: [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED]

CLAVE CASTRAL: [REDACTED]

DATOS TÉCNICOS:

NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA ML ALBERCA		61.96 ML	BARDA PERIMETRAL CON 2.00 METROS DE ALTURA.
P.BAJA		243.73	1 DEPARTAMENTO CON ESPACIOS DE: TERRAZA DE ACCESO, SALA, COMEDOR, COCINA, ½ BAÑO, CUBO DE ESCALERA Y SALA DE TV. CON BAÑO. 3 DEPARTAMENTOS CADA UNO CUENTA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: TERRAZA DE ACCESO, SALA, COMEDOR, COCINA, CUBO DE ESCALERA, BAÑO Y SALA DE TV. CUENTA CON 4 CAJONES DE ESTACIONAMIENTOS.
1.NIVEL		239.41 3.71 (E.S.C)	PERTENECIENTE A 1 DEPARTAMENTO CON ESPACIOS DE: CUBO DE ESCALERA, ESTUDIO, RECAMARA CON BAÑO-CLOSET, RECAMARA CON BAÑO, TERRAZA CON ESTRUCTURA SEMICUBIERTA. PERTENECIENTE A 3 DEPARTAMENTOS CADA UNO CUENTA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: CUBO DE ESCALERA, BAÑO, RECAMARA, RECAMARA CON BAÑO-CLOSET Y BALCÓN.
2.NIVEL		49.73 14.40 (PISCINA) 73.62 (E.S.C)	PERTENECIENTE A 1 DEPARTAMENTO CON ESPACIOS DE: CUBO DE ESCALERA, ½ BAÑO, ÁREA DE LAVADO, TERRAZA CON ESTRUCTURA SEMICUBIERTA Y JACUZZI. PERTENECIENTE A 3 DEPARTAMENTOS CADA UNO CUENTA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: CUBO DE ESCALERA, ÁREA DE LAVADO, TERRAZA CON ESTRUCTURA SEMICUBIERTA Y JACUZZI.
SUP. TOTAL (M²)	624.66		USO AUTÓNOMO HABITACIONAL/PLURIFAMILIAR SUP.TOTAL DEL PREDIO: 465.44M²

NORMAS DE VIVIENDA

CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL 9 DE ABRIL DEL 2006.

RESTRICCIONES PARA EL USO HABITACIONAL/PLURIFAMILIAR)

RESTRICCIONES (ML)	FRONTAL:	3.00	POSTERIOR:	3.00
	LATERAL:	0.00	VIA PÚBLICA:	5.00

COSTO DE CONSTANCIA:

DERECHOS:

TOTAL:

OBSERVACIONES:

*SE RESPONSABILIZA EL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA, SE CONSIDERARÁ QUE SE HA SOBREPASADO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

[REDACTED]	ING. JESUS FRANCISCO GRANADOS CAMACHO PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O.-TU-IN-11	ING. ENRIQUE JAVIER PRECIADO MEDIERO DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA C. GUSTAVO MAZDONIÑO SALDANA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
------------	--	---	---

* VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA:

FOLIO: **0428**

020/06/19.